

ASUNTO: Convocatoria 1ª Concentración de Jóvenes de Fútbol 5, Madrid.

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **3 al 5 de abril de 2023**, tendrá lugar en **Madrid**, la **1ª Concentración de Jóvenes Fútbol 5**, a la que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	ARRABAL VÁZQUEZ, JESÚS	DEPORTISTA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	BARHOUN BARHOUN, ADAM	DEPORTISTA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	BARRENECHEA LUCENILLA, DANIEL EUSEBIO	PORTERO
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	MARTÍN VILLASEÑOR, MANUEL	DEPORTISTA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	PRIETO BAENA, JORGE	ENTRENADOR
FADEC	D.Z. MÁLAGA	RUIZ ROCA, ANTONIO	ENTRENADOR
FADEC	D.Z. MÁLAGA	SÁNCHEZ MEDINILLA, CEFERINO ALEJANDRO	PORTERO
FCDPD	D.T. CANARIAS	SIVERIO SÁNCHEZ, QUINTIN IGNACIO	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	RODRÍGUEZ PALMEROLA, ERIC	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	SÁNCHEZ LÓPEZ, JOEL	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	SÁNCHEZ LÓPEZ, UNAIT	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	GARCÍA IBAÑEZ, ALBERTO	PORTERO
FEDC	D.T. MADRID	HERRERO ARAGONCILLO, ANDRÉS	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	MARTÍNEZ BRAÑA, FRANCISCO JAVIER	ENTRENADOR
FEDC	D.T. MADRID	ÚBEDA MARTÍNEZ, MIGUEL	PORTERO
FEDC	FEDC	AGUDO DEL SOLAR, CLARA	FISIOTERAPEUTA
FEDC	FEDC	ARANGO ARENAS, ALEXANDER	COLABORADOR
FEDC	FEDC	MARTÍN MEJÍA, JULIÁN	TÉCNICO
FEDC	FEDC	RODRÍGUEZ MÉNDEZ, JOSÉ CARLOS	COLABORADOR

El alojamiento se realizará en **CRE Madrid**, Avda. Doctor García Tapia 210 (Madrid)

El servicio contratado incluye, desde el lunes 3 de abril a la comida, hasta el miércoles 5 de abril, después de la comida.

El lugar de competición es el **Pabellón Polideportivo del CDC de la ONCE**, sito en Paseo de la Habana 208, 28036 de Madrid.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.



CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del **3 de abril de 2023** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **5 de abril de 2023**.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 31 de marzo de 2023



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz